



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

Universidad
de Córdoba
comprometida
con el
desarrollo
regional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1961

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS A LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y A LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PERÍODO 2016 - 2019.

QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En su uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en Capítulo V, Artículo 17 del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad de Córdoba, establece que deberá existir una Comisión de Carrera Administrativa conformada por tres miembros así: Un (1) Representante de los servidores públicos elegido por votación entre ellos; El Vicerrector Administrativo o quien haga sus veces y un miembro externo que será escogido de una terna que para el efecto el Rector presentará al Consejo Superior Universitario.

Que en el Capítulo VI, Artículo 23 del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad de Córdoba, establece que deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) Representante de la entidad designados por el Rector y dos (2) Representante de los empleados quienes deben ser de Carrera Administrativa y elegidos por votación directa de los Empleados.

Que el periodo de los Representantes de: Comisión de Carrera Administrativa y los Representantes Comisión de Personal ya venció por lo tanto se hace necesario convocar a elección a los Empleados Públicos.

Que de conformidad con lo establecido en el literal m) artículo 41 del Acuerdo 0021 de 1994, (Estatuto General), es función del Rector expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a la elección del Representante de: La Comisión de Carrera Administrativa y los Representantes de la Comisión de Personal De La Universidad De Córdoba - Periodo 2016 - 2019, proceso electoral que deberá surtirse agotando las siguientes etapas:

- 1- Publicación de convocatoria.
- 2- Inscripción de aspirantes en la Secretaría General de la Universidad.
- 3- Verificación de cumplimiento de requisitos.
- 4- Publicación listado provisional de candidatos hábiles.
- 5- Presentación de recursos y reclamaciones.

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

1961

Universidad
de Córdoba
comprometida
con el
desarrollo
regional

- 6- Publicación de pre censo de participantes en la votación.
- 7- Resolución de recursos y reclamaciones.
- 8- Reclamaciones frente al pre censo electoral.
- 9- Sorteo de números en el tarjetón.
- 10- Socialización de la propuesta, por cada uno de los aspirantes habilitados ante la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad.
- 11- Publicación de censo oficial de participantes en la votación.
- 12- Participación de los candidatos en panel.
- 13- Votación Electoral.
- 14- Publicación resultados de votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS PARA LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA: Ser colombiano de nacimiento, mayor de treinta y cinco (35) años, con título universitario y con postgrado y experiencia profesional acreditada por más de cinco (5) años relacionados con área de la función pública o Talento Humano o relaciones laborales.

REQUISITOS PARA LA COMISIÓN DE PERSONAL: Los aspirantes deben ser de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: **ARTÍCULO TERCERO:** **CALENDARIO:** Establézcase el siguiente calendario para el desarrollo del proceso electoral convocado:

	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	La convocatoria se publicará en la página web de la Universidad de Córdoba desde el día 29 de abril de 2016 .
2	Inscripción de aspirantes.	Desde el lunes 02 de mayo al viernes 06 de mayo de 2016 , en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso, Edificio administrativo de la Universidad de Córdoba.
3	Verificación de cumplimiento de requisitos.	Lunes 10 de mayo de 2016.
4	Publicación listado de candidatos hábiles.	La lista de candidatos que resulten hábiles, será publicada el día martes 11 de mayo de 2016 , en la página Web de la Universidad de Córdoba.
5	Presentación de Recursos y Reclamaciones.	Los Recursos y Reclamaciones se podrán radicar en la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, desde el viernes 12 hasta el 31 de mayo de 2016

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

1967

Universidad
de Córdoba
comprometida
con el
desarrollo
regional

		en horario de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
6	Publicación de Pre censo	Miércoles 25 de mayo de 2016.
7	Resolución de recursos y reclamaciones.	Jueves 02 de junio de 2016.
8	Reclamaciones frente al pre censo electoral.	Hasta el viernes 10 de junio de 2016.
9	Sorteo de números en el tarjetón.	El día martes 23 de mayo de 2016 , a las 10:00 a.m. , en las instalaciones de la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, se realizará el sorteo entre los candidatos inscritos, del número en el tarjetón.
10	Presentación y socialización de propuestas de los candidatos a la comunidad.	Los candidatos hábiles deberán presentar su propuesta a la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad, durante los días comprendidos entre el martes 14 al miércoles 15 de junio de 2016.
11	Publicación del Censo Electoral definitivo.	Lunes 09 de mayo de 2016.
12	Participación de los candidatos en panel.	Los candidatos hábiles participarán en un panel que se realizará el día 16 de junio de 2016 , cuya organización estará a cargo de la Secretaría General y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
13	Votación electoral.	La elección del Representante de: La Comisión de Carrera Administrativa y los Representantes de la Comisión de Personal, se realizará mediante votación electrónica . Será elegido los Empleados Públicos se tomarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repite nuevamente la votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el Jefe de Control Interno de la Universidad. así: Miércoles 22 de junio de 2016 , a partir de las 08:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
14	Publicación de resultados de votaciones.	Concluido el proceso de votación y terminado el conteo, se publicará el resultado de la misma el miércoles 22 de junio de 2016.

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

1961

Universidad
de Córdoba
comprometida
con el
desarrollo
regional

ARTÍCULO CUARTO: ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS A LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - PERIODO 2016 - 2018.

Al candidato que haya obtenido la mayoría de votos en la elección, la Secretaría General le expedirá la respectiva acreditación el día jueves 23 de junio de 2016.

ARTÍCULO QUINTO: Serán elegidos por un periodo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería,

26 ABR 2016

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Comprometida con el desarrollo regional

